

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.062/16

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

A N U N C I O

EXPEDIENTE Nº 1/2016 DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS
PRESUPUESTARIOS

Don Jesús García Castrejón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navahondilla (Ávila).

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE Nº 1/2016, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión Ordinaria de 20-12-16.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISION DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante al plazo de su exposición publica, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos					
Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas Créditos	Créditos Bajas	Créditos Finales
76100	Subvención Plan Extraordinario de Obras 2015.	0,00	18.950,00	0,00	18.950,00
76101	Subvención Trabajadores Diputación.	0,00	6.974,00	0,00	6.974,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0,00	31.200,00	0,00	31.200,00
TOTALES		0,00	57.124,00	0,00	57.124,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos							
Área	Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	Créditos Bajas	Créditos finales
1621	22103	Suministro combustibles y carburantes	6.500,00	1.000,00	0,00	0,00	7.500,00
163	13100	Retribuciones personal laboral y temporal	15.000,00	7.000,00	0,00	0,00	22.000,00
163	13101	Retribuciones Personal Subv. Diputación	0,00	0,00	5.200,00	0,00	5.200,00

163	1600	Laborales cuotas Patronales Seguridad Social	5.000,00	4.000,00	0,00	0,00	9.000,00
163	16050	Seguridad Social Subv. Diputación	0,00	0,00	1.1774,00	0,00	1.774,00
450	61900	Plan de Obras de Diputación	0,00	0,00	18.950,00	0,00	18.950,00
912	16000	Cuotas Seguridad Social	6.000,00	3.000,00	0,00	0,00	9.000,00
920	13000	Retribuciones personal laboral	43.430,00	8.000,00	0,00	0,00	51.430,00
920	13100	Retribuciones Personal Temporal Oficina	3.700,00	0,00	3.700,00	0,00	3.700,00
920	16050	Laborales cuotas patronales Seguridad Social	14.500,00	4.500,00	0,00	0,00	19.000,00
TOTALES			94.130,00	27.500,00	29.624,00	0,00	147.554,00

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día dieciséis hábil al final de la publicación de este anuncio en el.

Navahondilla a 23 de Diciembre de 2016.

El Alcalde, *Jesús García Castrejón*.